

CASTRO, 18 de Enero de 2024.-

VISTOS:

El Oficio N° 287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE, a los Funcionarios de la Dirección de Obras Municipales como encargados de la conducción y operación del Vehículo Municipal que se indica a continuación:

- **Carlos Igor Guerrero**, Auxiliar Grado 13° E.M.R. cédula de identidad N°
Camión Hyundai PPU LJJ-78.-
- **Eduardo Arteaga Catelcán**, Técnico 13° E.M.R. cédula de identidad N°
Camión Hyundai PPU LJJ-78.-

Déjese sin efecto cualquier otro documento que verse sobre la materia.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/CDR/jgc.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Archivo DOM
- C.c. Taller Municipal